

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS, DEMÁS ANTECEDENTES Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR CASA DE TABLA ALTO, COMUNA DE QUILLECO, SEGUNDO LLAMADO", ID N°3652-5-LQ22.

DECRETO ALCALDICIO Nº 346 /

QUILLECO, 10 DE MARZO DE 2022 .-

VISTOS:

- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exento SUBDERE N°11700/2021 que Distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Quilleco con cargo al PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (DECRETO 2039 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021, TRASPASO DEL GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL BIO BIO), para la ejecución del proyecto "CONTRUCCION SISTEMA APR CASA DE TABLA ALTO, COMUNA DE QUILLECO", código N° 8309200701-C.
- b) Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública "CONTRUCCION SISTEMA APR CASA DE TABLA ALTO, COMUNA DE QUILLECO, SEGUNDO LLAMADO".

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos que regirán la Licitación Pública: "CONTRUCCION SISTEMA APR CASA DE TABLA ALTO, COMUNA DE QUILLECO, SEGUNDO LLAMADO".
- 2- AUTORIZASE el Llamado a Licitación Pública ID N°3652-5-LQ22, a través del portal ChileCompra, para la contratación de la ejecución del proyecto "CONTRUCCION SISTEMA APR CASA DE TABLA ALTO, COMUNA DE QUILLECO".
- 3.- PUBLÍQUESE, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

SALDO CID ANGUITA CRETORIO MUNICIPAL

RTA/LCA/yct DISTRIBUCION:

- C.c Arch. Sec. Municipal. - C.c.Arch. SECPLAN (2)

ALCALDE DE QUILLECO